

201

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 28 de julio de 1986, que homologa dos pantallas marca «Sanyo», modelos CRT-40 y CRT-41, fabricadas por «Tokyo Sanyo Electric Co. Ltd. Electronics División», en su instalación industrial ubicada en Gunma-Ken (Japón), y por «Sanwa Quemical Col. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Ora-Gun, Gunma-Ken (Japón).

Vista la petición presentada por la Empresa «Sanyo España, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono industrial, sin número, de Tudela (Navarra), por la que solicita que la Resolución de fecha 28 de julio de 1986, por la que se homologan dos pantallas marca «Sanyo», modelos CRT-40 y CRT-41, sean aplicables a los modelos CRT-42 y DM-1351;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados,

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 23 de diciembre de 1985, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 28 de julio de 1986 por la que se homologan las pantallas marca «Sanyo», modelos CRT-40 y CRT-41, con la contraseña de homologación GPA-0148, para incluir en dicha homologación los modelos de pantallas cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: «Sanyo», CRT-42.

Características:

Primera: 12.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca y modelo: «Sanyo», DM-1351.

Características:

Primera: 12

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

202

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 18 de mayo que homologa 6 impresoras marca «Olivetti», modelos 616, PC PR3, PC PR4, PR 1580, 3005 y 3016, fabricadas por «Hermes Precisa Internacional, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Yverdon-Les-Bains (Suiza).

Vista la petición presentada por la Empresa «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», con domicilio social en ronda de la Universidad, 18, de Barcelona, por la que solicita que la Resolución de fecha 18 de mayo de 1987, por la que se homologan 6 impresoras, marca «Olivetti», modelos 616, PC PR3, PC PR4, PR 1580, 3005 y 3016, sean aplicables a los modelos 616, PCP3, PCP4, 3005 y 3016 de la marca «Hermes», y a los modelos 616, PCP3, PCP4, 3005 y 3016 de la marca «Precisa»;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto modificar la Resolución de 18 de mayo de 1987 por la que se homologan las impresoras marca «Olivetti», modelos 616, PC PR3, PC PR4, PR 1580, 3005 y 3016, con la contraseña de homologación GIM-0218, para incluir en dicha homologación los modelos de impresoras cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: «Hermes», 616.

Características:

Primera: 18 × 36.

Segunda: 290.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: «Hermes», PCP3.

Características:

Primera: 18 × 36.

Segunda: 290.

Marca y modelo: «Hermes», PCP4.

Características:

Primera: 18 × 36.

Segunda: 290.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: «Hermes», 3005

Características:

Primera: 18 × 36.

Segunda: 290.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: «Hermes», 3016.

Características:

Primera: 18 × 36.

Segunda: 290.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: «Precisa», 616.

Características:

Primera: 18 × 36.

Segunda: 290.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: «Precisa», PCP3.

Características:

Primera: 18 × 36.

Segunda: 290.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: «Precisa», PCP4.

Características:

Primera: 18 × 36.

Segunda: 290.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: «Precisa», 3005.

Características:

Primera: 18 × 36.

Segunda: 290.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: «Precisa», 3016.

Características:

Primera: 18 × 36.

Segunda: 290.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

203

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 9 de diciembre de 1986, que homologa un teclado marca «Canon», modelo A-2111, fabricado por «Canon In», en su instalación industrial ubicada en Ibaraki (Japón).

Vista la petición presentada por la Empresa «Canon España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Menéndez Pelayo, 67, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de 9 de diciembre de 1986, por la que se homologa un teclado marca «Canon», modelo A-2111, sea aplicable al modelo A-210 SPK;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 9 de diciembre de 1986, por la que se homologa el teclado marca «Canon», modelo A-2111, con la contraseña de homologación GTE-0145, para incluir en dicha homologación el modelo de teclado cuyas características técnicas

Marca: «Canon», modelo A-210 SPK.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

204 RESOLUCION de 7 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una impresora, marca «NCR», modelo 5032-0101, fabricada por Mannesmann Tally.

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «NCR España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Albacete, 1, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una impresora fabricada por Mannesmann Tally, en su instalación industrial ubicada en la República Federal de Alemania;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el «Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 990-M-IE/5, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave IA86039M4295, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GIM.0112, con caducidad el día 16 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 16 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).

Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Carácteres por segundo.

Tercera. Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «NCR», modelo 5032-0101.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 200.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

205 RESOLUCION de 14 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 9 de marzo que homologa cuatro pantallas marca «Tandem», modelos 6530, 6531, 6532 y 6535, fabricados por «Tandem Computers Corp.», en su instalación industrial ubicada en Austin (E.E.U.U.).

Vista la petición presentada por la Empresa «Tandem Computers Iberica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Zurbano, número 76, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 9 de marzo de 1987 por la que se homologan cuatro pantallas marca «Tandem», modelos 6530, 6531, 6532 y 6535, sea aplicable a los modelos 6536 y 6537;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados,

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 9 de marzo de 1987 por la que se homologan las pantallas marca «Tandem», modelos 6530, 6531, 6532 y 6535, con la contraseña de homologación GPA-0257, para incluir en dicha homologación los modelos de pantallas cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Tandem», modelo 6536.

Características:

Primera: 15

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Marca y modelo: Marca «Tandem», modelo 6537.

Características:

Primera: 15.

Segunda: Alfanumérica/gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

206 RESOLUCION de 18 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se modifica la de 26 de mayo de 1986 que homologa 8 teclados marca «ITT», modelos ITT-32833P, ITT-32835P, ITT-32837P, ITT-32839P, ITT-32836, ITT-32837, ITT-32838, ITT-32839, fabricados por «Compal Electronics Inc», en su instalación industrial ubicada en Taiwan.

Vista la petición presentada por la Empresa «Alcatel Standard Electrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ramírez de Prado, 5, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 26 de mayo de 1986, por la que se homologan 8 teclados, marca «ITT», modelos ITT-32833P, ITT-32835P, ITT-32837P, ITT-32839P, ITT-32836, ITT-32837, ITT-32838, ITT-32839, sean aplicables a los modelos ITT-92350, ITT-92351, ITT-92352 e ITT-92353;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no suponen una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Vistos el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 26 de mayo de 1986 por la que se homologan los teclados marca «ITT», modelos ITT-32833P, ITT-32835P, ITT-32837P, ITT-32839P, ITT-32836, ITT-32837, ITT-32838, ITT-32839, con la contraseña de homologación GTE-0060, para incluir en dicha homologación los modelos de teclados cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: «ITT», ITT-92350.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: «ITT», ITT-92351.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: «ITT», ITT-92352.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Marca y modelo: «ITT», ITT-92353.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de septiembre de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.